



Área Comercio Exterior.

(R.O. No. 917; 6-01-2017)

Resolución No. 030-2016 del Comité de comercio Exterior. Se define como monto referencial para a concesión de los Certificados de Abono Tributario (CAT) del año 2016, el valor de veintiún millones doscientos ochenta mil trescientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y un centavos (USD 21'280.368,31), a fin de compensar el vencimiento de las preferencias arancelarias concedidas mediante Ley de Promoción del Comercio Andino y Erradicación de la Droga (ATPDEA).

Área Comercial.

(S-R.O. No. 917; 6-01-2017)

Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se deroga la resolución No. 97.1.7.3.0011 de 19 de agosto de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 141 de 29 de agosto de 1997